

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN No. 038**

### **Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

#### **Carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad EIA**

En la sesión plenaria del Consejo Nacional de Acreditación llevada a cabo los días, 24 y 25 de marzo de 2022, se adopta el siguiente acuerdo:

#### **VISTOS:**

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad EIA, impartida en la ciudad de Medellín (Antioquia), se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Ingeniería, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de grado de Ingeniería y Computación. en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Ingeniería del Sistema ARCU-SUR.
  - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
  - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 08 de marzo de 2021, la Universidad EIA presento el informe de autoevaluación y formulario de recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación impartida en la ciudad de Medellín (Antioquia), de acuerdo con las instrucciones impartidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, durante los días 27 y 28 de mayo de 2021, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
5. Que, con fecha 04 de junio de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU- SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad EIA para su conocimiento.
7. Que, el día 09 de julio de 2021, la carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad EIA, comunicó al CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°3/2022 de fecha 24 y 25 de marzo de 2022.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad EIA presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

##### **a) Contexto institucional:**

El modelo administrativo está bien estructurado, definido e implementado. Hay jerarquías y roles específicos que gobiernan todas sus áreas. El Estatuto Profesor, establecen las normas que regulan las relaciones entre las autoridades, docentes y la universidad, además describe el proceso de selección y designación de docentes. El Reglamento Estudiantil establece los mecanismos y criterios para la selección, permanencia y promoción de los estudiantes. La EIA presenta una estructura de TIC bien organizada y distribuida en la nube. Todo su procesamiento se realiza a través de Internet con encriptación. Los sistemas de EIA están divididos por áreas y son

específicos para cada gestión.

La EIA cuenta con una dirección de autoevaluación responsable de los procesos de evaluación en los programas, tanto de su gestión y mejora como de su presentación a la acreditación. El programa de Ingeniería en Sistemas y Computación cuenta con un grupo formado por el director, decano y director de autoevaluación, que se reúnen periódicamente y analizan el desarrollo del programa y establecer planes de mejora.

#### **b) Proyecto académico:**

El seguimiento del alumno se presenta desde el principio con varias acciones concretas que permiten configurar mecanismos de acompañamiento para promover su permanencia. El enfoque de la carrera está relacionado con el aprendizaje basado en proyectos. Hay acciones de investigación con la participación de docentes y estudiantes. Es importante que la EIA, junto con los responsables del programa de Ingeniería de Sistemas y computación, continúe el proceso de adecuación curricular para la mejora continua de los indicadores académicos soportados en los resultados de aprendizaje.

La EIA impulsa y apoya la realización de actividades conjuntas, proyectos con empresas y organizaciones públicas y privadas además de tener fuertes vínculos con el sector productivo, quienes hacen parte de la Sala de Dirección General, Consejo Superior y Comités Asesores de Programas. Los Comités asesores de programa están conformados por empresarios, egresados y miembros destacados de la sociedad en el área de conocimiento de la profesión. Producto de los convenios internacionales e internacionales el Programa ha logrado movilizar estudiantes y docentes.

#### **c) Comunidad Universitaria:**

La EIA y el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, presentan estrategias y acciones concretas que indican garantía de calidad para la comunidad académica. Destacan algunos aspectos, como el seguimiento de los estudiantes para evitar la deserción y promover una mayor motivación y apoyo en general. La EIA promueve acciones de movilidad académica nacional e internacional, pero debe mejorar este aspecto porque la proporcionalidad aún es baja.

En las interacciones con los grupos de la EIA, se ha notado especialmente la capacidad de desempeño y el trabajo colaborativo y cooperativo entre el Coordinadora del Programa y el Decano de la Facultad; a su vez, los demás grupos que soportan el programa trabajan en procura de cohesionarse con las otras escuelas de la EIA. La carrera tiene 60 profesores, de los cuales 32 tienen vinculación de planta, 30 de tiempo completo y dos de medio tiempo. Los otros 28 son profesores de cátedra.

Los procesos de selección y contratación, para cada una de las dependencias, se acoge a las políticas institucionales. En la EIA el proceso de vinculación de talento se realiza con base en las competencias y méritos de las personas. Desde el año 2001, la Institución formalizó la adaptación del sistema de gestión basado en competencias.

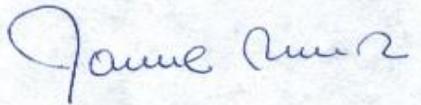
**d) Infraestructura:**

La EIA cuenta con espacios adecuados para el funcionamiento de las actividades académicas. Los laboratorios son suficientes para servir a la comunidad académica, en general. El Programa cuenta con un número adecuado de aulas confortables y laboratorios provistos de equipamiento y conectividad acordes a las necesidades. Existe disponibilidad de software, hardware e insumos adecuados para el proceso de enseñanza y aprendizaje. La biblioteca cumple con los requisitos de calidad en relación con el espacio físico, tecnología y materiales (libros, revistas, etc.). Existen herramientas de apoyo que facilitan la gestión académica y tecnológica y son adecuadas según la naturaleza y el campo de estudio del programa.

El programa cuenta con el laboratorio de Configuración y Desarrollo, espacio dotado con el equipamiento físico y lógico apropiado para desarrollar proyectos propios de las diferentes esferas de actuación del programa. Cuenta con equipos (servidores y de tipo PC), enrutadores y demás accesorios de comunicaciones y otros elementos auxiliares, aptos para utilización en clases, práctica libre y desarrollo de proyectos en diseño y programación, en campos como las comunicaciones, bases de datos, sistemas operativos y seguridad de la información. Hay 25 computadores última generación (Core i7, 2TB y 16GB de RAM). En las sedes se cuenta con salas de cómputo distribuidas así: Sede Zúñiga: tres salas de cómputo con 20 equipos cada una, video proyector y su respectiva conexión a red. Sede Las Palmas: cuatro salas de cómputo con 27 equipos cada una, video proyector y su respectiva conexión a red. La EIA dispone para la comunidad académica del software y plataformas necesarios para el desarrollo de los objetivos de formación definidos en cada una de las asignaturas. La EIA cuenta con un plan de respuesta a emergencias, se cuenta con dos tecnólogos de atención prehospitalaria debidamente certificados. Este personal cuenta con el apoyo de una brigada de emergencias, que se reúne al menos una vez al mes para realizar capacitaciones y entrenamiento. La Institución tiene un sistema de notificación alerta y alarma instalado de manera certificada. Para el ingreso a los laboratorios de cada área, todo el personal de la Institución, incluidos los estudiantes, antes de poder hacer uso de estos, deben realizar un curso de ocho horas de manejo de equipos y herramientas, para disminuir los factores de riesgo y la posibilidad de ocurrencia de un accidente con dichos elementos.

**El CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION resuelve, por unanimidad de susmiembros:**

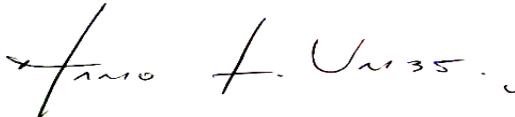
1. Que la carrera de Ingeniería Sistemas y Computación de la Universidad EIA impartida en la ciudad de Medellín (Antioquia) cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad EIA impartida en la ciudad de Medellín (Antioquia) por un plazo de seis (6) años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería Sistemas y Computación de la Universidad EIA podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



**JAIME ERNESTO DIAZ ORTIZ**



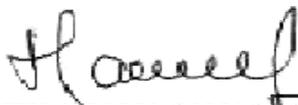
**CARLOS HENAN GONZÁLEZ CAMPO**



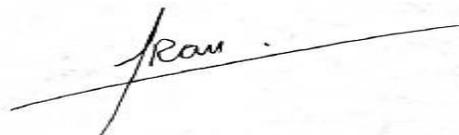
**MARIO FERNANDO URIBE OROZCO**



**MARÍA PIEDAD MARÍN GUTIÉRREZ**



**CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA**



**IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN**



**JOSE WILLIAM CORNEJO OCHOA**



**ÁLVARO MAURICIO FLÓREZ ESCOBAR**